



## **BASES CONCURSO FOTOGRAFICO “SELFIE CON CABRA” EN INSTAGRAM, ORGANIZADO POR LAS COMARCAS DEL MAESTRAZGO Y ANDORRA SIERRA DE ARCOS**

### **ORGANIZACIÓN:**

Las organizadoras de este concurso son las comarcas del Maestrazgo (C/ Las tres Baylías, 7, Cantavieja (Teruel), con NIF. P4400024H) y Andorra Sierra de Arcos (C/ Candela, 2, Andorra (Teruel), con NIF. P4400023J)

La finalidad de este concurso es promover el uso del perfil de The Silent Route en Instagram, así como ofrecer a los usuarios la posibilidad de ganar los premios que sorteamos.

### **BASES DEL CONCURSO:**

En el concurso podrá participar cualquier persona física residente o no en España, que tenga una cuenta en Instagram con un perfil público, respete las condiciones de dicha red y sea seguidor de @thesilentroute.

### **COMO PARTICIPAR**

Para poder optar al premio del concurso es necesario:

- Realizar una fotografía donde el objeto central de la misma sea el logotipo de The Silent Route situado en la carretera A-1702 en el término de Ejulve (Km. 17,300), pudiendo ser una foto del propio logo o un selfie.
- Publicar la fotografía en Instagram incluyendo los hashtag **#TheSilentRoute** y **#SelfieConCabra**

Podrán ser fotos tomadas directamente, con o sin filtros, o montajes realizados en ordenador y subidos posteriormente.

El número de fotografías subidas por cada participante es ilimitado, dentro de las fechas del concurso y siempre acordes con la temática del mismo.

Sólo las fotografías que cumplan con la temática del concurso y con los requisitos especificados en estas bases podrán ser seleccionadas.

El concurso es válido para todas las fotografías subidas a Instagram **entre el 1 de febrero y el 28 de febrero de 2019 (ambos inclusive)**.

Los concursantes ceden los derechos de imagen de sus fotografías para que la organización pueda usar dicho material para la promoción en cualquier canal o medio de comunicación.

Una vez finalizado el plazo, la fotografía ganadora se elegirá mediante jurado. El jurado estará compuesto por fotógrafos de @igersteruel y miembros de las comarcas del



Maestrazgo y Andorra Sierra de Arcos, organizadoras del concurso. El jurado seleccionará las fotografías ganadoras a su sola y entera discreción. El que una fotografía que participe en la promoción tenga muchos “me gusta”, comentarios o haya sido compartida muchas veces en la red social de Instagram no implicará necesariamente que tenga más posibilidades de ser seleccionada.

El ganador autoriza a que su nombre de Instagram y la imagen con la que participa en el concurso sean publicados en las redes sociales de la organización.

## **PREMIO**

El **premio** consiste en un **lote de productos agroalimentarios de empresas ubicadas en The Silent Route y un cheque-regalo canjeable por una comida en un establecimiento de The Silent Route para dos personas.**

El ganador será contactado en los 15 siguientes días laborables al fin del concurso mediante un comentario en la imagen, donde se indicará una dirección de correo electrónico para requerir sus datos, comprobar la veracidad de la autoría de la foto y poder enviar el premio.

Los ganadores tendrán 10 días laborables desde el envío del comentario por parte de la organización para efectuar la comunicación. Si transcurridos esos 10 días desde que se efectúa dicha comunicación no se obtiene respuesta, se anulará la entrega. En caso afirmativo, podrá disfrutar de la comida o cena hasta final de año y ese día se le hará entrega del lote de productos agroalimentarios.

En el supuesto de que el ganador no conteste dentro de esos 10 días siguientes a la comunicación, las comarcas del Maestrazgo y Andorra Sierra de Arcos se reservan la facultad de nombrar un nuevo ganador siguiendo el procedimiento descrito en este artículo. En caso de que dicho nuevo ganador tampoco conteste en el plazo de 10 días, se podrá declarar desierto el premio.

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la organización.

## **PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Los participantes aceptan, mediante su participación en el presente concurso, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en las redes sociales u otros medios puedan ser compartidos en los medios que la organización estime oportuno. La participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de las redes sociales en las que se difunde.

La participación es pública. Únicamente será necesaria la recogida de datos personales del ganador, para la operativa de la entrega del premio.

En caso de incluir menores en la fotografía, el autor deberá enviar una copia de la imagen subida a las redes por correo electrónico a la dirección [info@thesilentroute.com](mailto:info@thesilentroute.com) junto con el permiso explícito del padre/madre o tutores del menor para que, llegado el



caso, las comarcas del Maestrazgo y Andorra Sierra de Arcos puedan publicar dicha fotografía en cualquier otro medio.

## **RESPONSABILIDADES**

La organización se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el concurso y en general en la promoción de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad del concurso.

La organización se reserva el derecho de denunciar o pedir la eliminación de la fotografía, si alguna imagen vulnera los derechos personales, resulta ofensiva o discriminatoria.

La fotografía no puede contener ni hacer referencia a marcas y/o productos de terceros con fines manifiestamente publicitarios.

Todas las imágenes deben ser originales. Asimismo, cada participante manifiesta y se responsabiliza de que ostente los derechos de imagen y propiedad intelectual sobre el material publicado. Si la organización detecta cualquier tipo de plagio, la imagen será automáticamente descartada. Si la organización no lo detecta y existe denuncia posterior, el autor será el único responsable.

La organización no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de mal funcionamiento de Instagram o internet. Además la organización excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada a través del portal.

Los participantes eximen a la organización de toda obligación o compensación, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulado o suspendido el presente concurso, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

Instagram no patrocina, avala o administra en modo alguno el concurso, ni está asociado al mismo.

## **INFORMACIÓN Y CONTACTO**

Para contactar con la organización del concurso (Comarcas del Maestrazgo y Andorra Sierra de Arcos) dispone de los siguientes canales:

E-mail: [info@thesilentroute.com](mailto:info@thesilentroute.com)

Teléfonos: 964 185242 - 978 844336